



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la diecisiete horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes, se abre la sesión.

Primer punto, Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se sustituyen los Anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, remitido por el Gobierno. [8L/1000-0012]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se sustituyen los Anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, remitido por el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El Gobierno puede presentar el proyecto de Ley.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría apuntar en primer lugar que voy a ser muy, muy breve, ya que en mi opinión el objeto del proyecto de Ley que hoy vamos a someter a votación en el Parlamento, es puramente administrativo.

Se trata, según expone la propia memoria, de una mera subsanación de errores encontrados en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, conocida popularmente como Ley de Acompañamiento y aprobada por esta Cámara el pasado mes de diciembre.

Errores que por cierto vienen arrastrándose desde hace varios años y que una vez detectados se ha entendido necesaria su corrección.

Insisto en que la mera subsanación se explica en gran medida porque la Ley de tasas y precios públicos de Cantabria, data del año 1992 y en las sucesivas Leyes de Acompañamiento a la de Presupuestos, ha sido costumbre que a través de los Anexos se hayan refundido en un texto las tasas afectadas para facilitar el conocimiento y comprensión del mismo, persiguiendo garantizar el principio de simplicidad.

Notificados los errores a los Servicios Jurídicos del Parlamento se entendió que la vía legislativa es el instrumento más adecuado para garantizar la consecución del objetivo que se persigue, tras evaluar otras posibilidades como la corrección de errores, o su corrección por vía reglamentaria.

En definitiva, quiero concluir que este proyecto de Ley no trata de crear o modificar la configuración de hechos o la cuantía de las tasas, sino de rectificar, aclarando los errores del Anexo.

Y digo esto porque en el debate parlamentario que, por supuesto he seguido, he visto que los Grupos de la oposición han creído oportuno introducir un debate que, en mi modesta opinión, no debería tener cabida. Entiendo que están legitimados a ello y que cada Grupo puede dirigir el debate donde estime oportuno; pero considero que este proyecto, en concreto, solo pretende subsanar errores y no entrar en el detalle de la política fiscal.

Porque en ese sentido, sí me gustaría aclarar algo. Las duras críticas que ha recibido el Gobierno por los incrementos de algunas tasas e impuestos; decir en primer lugar, que el año pasado el Gobierno de Cantabria estaba obligado por la situación heredada, a asumir un ajuste presupuestario de más de 300 millones de euros. Un ajuste que, por cierto, como ya saben ustedes, se cumplió.

La aportación de las medidas fiscales a dicho ajuste fue de aproximadamente 15 millones de euros. Los poco más de 10 millones de euros del céntimo sanitario y cerca de cuatro millones de euros de la adecuación del canon de saneamiento y la tasa de gestión de residuos sólidos y urbanos al coste efectivo del servicio.

Es decir, que la presión fiscal adicional fue apenas del 5 por ciento del total del ajuste, habiéndose obtenido un 95 por ciento restante, a través de la reducción del sector público, empresarial y fundacional y la mejora y eficiencia de los servicios públicos.



Y es más, decirles que el Gobierno de Cantabria, una vez mejore la situación económica, revisará algunas de las medidas fiscales adoptadas, como ya ha anunciado el Presidente del Gobierno e incorporará otras que sin aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos, servirán para incrementar los ingresos de la Administración.

¿De qué forma? Pues tal y como anunció el Presidente hace escasos tres meses, presentando un Plan de lucha contra la economía irregular. Un documento que estará presentado esta misma primavera y en el que se recogerán actuaciones que afectan a todo el Consejo de Gobierno.

Reforzará el control, implicará a toda la Administración, especialmente a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y pondrá en marcha medidas con el doble carácter de perseguir el fraude y a la vez dinamizar la economía.

En la propia Ley de Presupuestos de 2013, ya se presentó una deducción del IRPF por obras de rehabilitación realizadas en viviendas, que exige por un lado, que estén realizadas por profesionales y que por otro, supone un mayor control de los pagos y cobros de dichas obras.

Es decir, persigue el fraude y además incentiva la actividad económica.

Pues bien, ya les enuncio que sin perjuicio de no querer entrar en detalles por un criterio de prudencia, que no va a ser la única deducción con que contará Cantabria con este doble sentido.

Además se va a intensificar la protección de sectores profesionales específicos, bien nuevos nichos que han tenido una cierta eclosión en los últimos años, o bien sectores con un importante peso en nuestra estructura económica. Porque hay que proteger a los profesionales que cumplen de los que no cumplen con las leyes.

Sin más y ya que anuncié que mi intervención iba a ser breve, insistir en que este proyecto de Ley es puramente una subsanación de errores y que no se debería desviar la atención sobre otros debates que creo no tienen encaje.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El año pasado por estas fechas, en el mes de mayo, estábamos debatiendo una modificación de la Ley de Medidas Fiscales, con subidas de tasas. El Gobierno y el Partido Popular aprobaron entonces una subida de un 30 por ciento del canon de saneamiento, hace justamente un año. Cuando llegó diciembre una nueva subida de otro 30 por ciento del canon de saneamiento; en atención, decía el Gobierno el año pasado por estas fechas, en atención a las circunstancias económicas que atravesábamos.

Este año asistimos de nuevo, también en mayo a una modificación de la Ley de Medidas Fiscales, después de apreciar múltiples errores, dice la Consejera de Economía, errores en las tasas y se pretende que lo hagamos sin tener en cuenta las difíciles circunstancias económicas y sociales que estamos viviendo, y se pretende que lo hagamos con un desprecio absoluto al acuerdo del Pleno de este ayuntamiento del mes de marzo, de hace dos meses, en... a través de ese acuerdo se instaba al Gobierno a revisar y rebajar urgentemente el canon de saneamiento para 2013. Repito, revisar y rebajar urgentemente el canon de saneamiento para 2013; éste fue el acuerdo y estamos en el mes de mayo.

Señoras y señores Diputados, es cierto que la Ley de Tasas contiene múltiples errores y es explicable que el Gobierno pretenda corregirlos, pero lo que no tiene explicación es que el mayor error y el mayor engaño cometido por el Gobierno del Partido Popular, subir un 74 por ciento el canon de saneamiento, el mayor error, que está suponiendo un problema más para las familias que lo están pasando mal y también para las empresas que amenazan cierres y despidos, no tiene explicación que el Gobierno que prometió bajarlo, mire para otro lado como si el canon de saneamiento no fuese competencia exclusiva del propio Gobierno y el Partido Popular ponga una y otra vez disculpas de mal pagador y no procedamos en el día de hoy, en este mismo acto, a cumplir el acuerdo del Parlamento y revisar y rebajar el canon de saneamiento.

El canon de saneamiento que para usos industriales lo heredó el Partido Popular que siempre les gusta hablar de la herencia, lo heredó a 0,36 euros metro cúbico. Prometió, prometió, bajarlo a 0,31 euros metro cúbico porque era un atraco, palabras textuales del Presidente, del Sr. Diego.

Pues bien, para corregir el desproporcionado aumento de los últimos años, para corregir lo del atraco no solo no lo bajaron sino que de 0,36 euros lo han subido a 0,63 euros metro cúbico, casi el doble. No tiene explicación, señoras y



señores Diputados que después del mandato unánime del Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, que se revise y que se rebaje el canon de saneamiento, después del acuerdo unánime de esta Cámara de los tres Grupos Parlamentarios, que se revise y se rebaje el canon de saneamiento, no tiene explicación que el Gobierno no nos haya presentado ya la revisión y la bajada del canon de saneamiento para dar alguna respuesta positiva a la situación que estamos viviendo.

Y me he referido antes a las disculpas de mal pagador que ofrece el Partido Popular, porque no podemos admitir que revisar y rebajar el canon de saneamiento tal y como todos hemos aprobado en este Pleno, esté fuera de sitio, y esté fuera de espacio, aunque estamos debatiendo la Ley de Medidas Fiscales, no podemos entender que no es el momento cuando estamos en el mes de mayo, y el acuerdo era para 2013, el acuerdo es para 2013, ¿como no va a ser el momento, vamos a aprobarlo en diciembre, la rebaja del canon de saneamiento para 2013, eso es lo que pretende el Partido Popular?, no, no.

Son disculpas de mal pagador, disculpas del que no quiere que se cumpla el acuerdo del Pleno del Parlamento, lo que está fuera de sitio, lo que está fuera de espacio y fuera del momento que estamos viviendo y también fuera de esta ley, de todas las leyes, es mirar para otro lado, no valorar los problemas que tenemos planteados y no tomar ninguna decisión, que es lo que el Partido Popular y su gobierno ha hecho hasta el día de hoy.

Las noticias económicas y sociales son cada día peores, la situación antes me la han oído decir en otras ocasiones, la ocasión antes estaba mal, ahora la situación está mucho peor, los datos de la EPA son peores que los del año pasado, los datos del paro registrado son peores que los del año pasado, los datos de los expedientes de regulación de empleo, son peores, en los primeros meses aumentaron un 132 por ciento, los datos de las ayudas sociales, son peores, se anuncian 1.000 millones de nuevos recortes en la Ley de Dependencia. Hay algunos días que no se puede leer el periódico, el viernes pasado éstos eran los titulares, los cántabros son los españoles que más días tienen que trabajar para pagar los impuestos; el BBVA prevé una caída del Producto Interior Bruto de Cantabria del 1.6 por encima de la media nacional, las pensiones irán a la baja en los próximos años, la producción industrial se desploma en marzo, Solvay estudia reducir el número de trabajadores. Todo esto el viernes.

Y todo esto, Señorías, si se confirma, desde luego yo pienso que cada oportunidad que tengamos en este Pleno, cada ley que pase por este Parlamento tenemos que hacer necesariamente lo posible para aprobar alguna medida que ponga fin, que pueda poner fin a toda esta situación, a toda esta catarata de noticias que ponen en evidencia el pozo sin fondo en el que estamos viviendo.

Y desde luego medidas hacen falta para proteger en primer lugar la actividad laboral y para proteger el empleo que se han convertido en este momento en un bien a resguardar, dadas las dificultades que todos estamos viendo y yo ya sé que hoy no podemos hacer frente a todo lo que he señalado, pero sí podemos hoy en esta Ley y en este momento corregir los efectos negativos que el canon de saneamiento está produciendo en familias y en empresas afectadas por la crisis. Éste es nuestro propósito y éste es el sentido y el objetivo que pretenden alcanzar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que hemos presentado, que hoy debatimos y para los que yo les pido el voto favorable.

Nosotros aceptamos y defendemos el principio de que quien contamina paga, y que la cuantía del canon debe aproximarse al coste real de la depuración, buenas críticas, buenas descalificaciones, hemos recibido en los últimos años, precisamente del Partido Popular en este misma Tribuna por defender ese principio, lo que no aceptamos, lo que rechazamos es que sea ahora, en este preciso momento, cuando la crisis amenaza el cierre de algunas fábricas, que les afecta directamente el canon de saneamiento, lo que rechazamos es que precisamente estas circunstancias concretas el Gobierno del Sr. Diego, el Gobierno del Partido Popular que había prometido bajar el canon lo suba un 74 por ciento.

Quien contamina paga, y hay que pagar lo que cuesta depurar, sí, pero éste no es un principio ciego, es necesario valorar las circunstancias que estamos atravesando y moderar o retrasar en el tiempo las subidas que eso es lo que les proponemos.

Y esto es lo que hizo el Consejero de Medio Ambiente, con el Ayuntamiento de Santander, valorar las circunstancias y en unos momentos Sra. Consejera como usted ha dicho de ajuste muy duro del gobierno, esas circunstancias de seis millones de euros de deuda le condonó cuatro millones al Ayuntamiento de Santander valorando las circunstancias y los otros dos millones a pagar en cómodos plazos en los próximos diez años.

Eso es lo que les proponemos, valorar las circunstancias, pero no de amistad o de amiguismo, o no circunstancias de carácter político, de carácter partidista como las que tuvieron con el Ayuntamiento de Santander; no, no, razones más poderosas para defender la actividad industrial, para defender la actividad económica y para defender el empleo, en la Sniace y en todas las empresas en crisis.

El ERE de Sniace afecta a 293 trabajadores, pero afectará a muchos más, si la crisis no se soluciona.



Solvay ha dado también una señal de alarma y anuncia reducir la plantilla. No esperemos a que también Textil Santanderina y otras empresas afectadas de manera importante por el canon de saneamiento, no esperemos a que entren también en crisis y no esperemos a que también nos señalen alarmas en relación con este tributo.

Y ya está bien que una y otra vez reclamen al Gobierno Central que revise y rebaje el impuesto energético de cogeneración, ya está bien, porque es cierto que hay que pedirle al Gobierno Central y es oportuno pedirle al Gobierno Central que rebaje ese tributo. Pero eso no es nuestra competencia.

Si eso se hace, y se ha hecho, con mucha más razón tendremos que revisar y tendremos que rebajar aquel tributo que sí es de nuestra entera competencia y para el cual no tenemos que pedir permiso a nadie, para eso solamente hay que votar hoy las enmiendas que en representación del Grupo Parlamentario Socialista estoy defendiendo.

Les proponemos, para usos industriales, autorizar al Gobierno a conceder una exención temporal hasta el 45 por ciento del canon de saneamiento, a las empresas en crisis que cumplan las condiciones que reglamentariamente el Gobierno establezca, que cumplan las condiciones que reglamentariamente el Gobierno establezca.

Entendemos que esta exención no debe ser a fondo perdido, sí lo fue la del Ayuntamiento de Santander; cuatro millones. Entendemos que eso es una equivocación, entendemos que debe ser a cuenta, esa exención, de mejorar el proyecto ambiental de la Sniace y de las empresas que están en crisis; que debe ser a cuenta de mejorar el proyecto industrial, que debe ser a cuenta de garantizar las condiciones y la viabilidad de la empresa.

Lo que les proponemos es que sea el Gobierno, el que para todo el sector industrial evalúe la situación y establezca las condiciones de la rebaja del canon de saneamiento. El Parlamento autoriza la bajada, que el Gobierno establezca las condiciones para garantizar la viabilidad de estas empresas y para ayudar a estas empresas a salir de la crisis en la que están.

Esta es la propuesta para la concesión de esta importante bajada del canon de saneamiento.

Les decía al principio de mi intervención algo que todos ustedes saben. La situación social cada vez empeora más, fruto de la crisis económica. La región tiene cada vez más personas en paro y más aumenta el número de familias en las que todos están en paro. Esto no es demagogia, Sr. Diego ni Sr. Albalá, a los comedores sociales, cada día acuden más gente; ésta es la realidad. Los desahucios afectan a muchas familias; esto no es demagogia, Sr. Diego, Sr. Albalá. No, no.

Los bancos de alimentos y los bancos de ropa, cada vez tienen que atender a más personas. Ésta es la realidad, la triste realidad.

No es defendible que a todas estas personas y a todas estas familias que lo están pasando mal, el Gobierno les pase el recibo del canon de saneamiento. No es defendible en estos momentos.

Ya sé que ustedes lo han prometido, han prometido que lo van a hacer, pero el Gobierno, no tiene prisa. Y estas familias exigen en este momento urgentemente una solución, para no poner las cosas peor; para no ponerles más dificultades que las que están en este momento soportando.

La previsión del Gobierno, del coste de la depuración de aguas residuales para este año, para el 2013, es un 4,4 por ciento menos que lo que nos costó el año pasado. Esos son los datos oficiales del Gobierno.

El saneamiento nos costará en el 13, un 4,4 por ciento menos que en el 12. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Si nos va a costar un 4,4 por ciento menos, lo ha subido este año un 30 por ciento.

Por lo tanto, tenemos una capacidad de maniobra, tenemos recursos suficientes para tomar decisiones, tenemos posibilidades de acceder a rebajar y a revisar el canon de saneamiento. Les proponemos que este canon, para estas familias con dificultades, sea exento, cuando la unidad familiar no supere los 691 euros, si es una sola persona o los 851 euros al mes, si son más de una persona y eso así sumando los ingresos de todos los de la casa.

Señoras y señores Diputados, espero que a estas alturas de mi intervención, haya quedado claro que a los múltiples errores fiscales, advertidos y corregidos por el Gobierno en este proyecto de Ley, es necesario incorporar otros errores no advertidos por el Gobierno, pero sin embargo, más importante y valorados ya por el Parlamento por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios el pasado mes de marzo.

Se insta al Gobierno a revisar y rebajar urgentemente el canon de saneamiento para 2013 y autorizar una moratoria en casos justificados. Ése fue el acuerdo.



Les proponemos justamente cumplir el acuerdo, para todos los usos, pero especialmente para los usos industriales de Sniace y de todas las empresas que están en crisis y también, como les decía, para las familias que por falta de medios económicos lo están pasando mal en estos momentos.

Y ya sé que existen argumentos para rechazar -voy terminando, Sr. Presidente-, esta propuesta. Si existen argumentos, que si Gobierno anterior, les gusta muchísimo hablar del Gobierno anterior, que si no es el momento, que si no es el lugar...

Con estos argumentos no haremos nada positivo, con estos argumentos no solucionaremos ningún problema, con esos argumentos no atenderemos demandas justas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...del Comité de Empresa de Sniace -termino, Sr. Presidente- de la dirección de Sniace, del Pleno de Torrelavega y de miles de ciudadanos que nos las demandan.

Necesitamos acuerdos positivos, a favor de la actividad industrial, a favor de la actividad laboral, a favor del empleo y a favor de la solidaridad.

Y esos acuerdos son los que hoy les proponemos y para los que les pido el voto favorable a los tres Grupos Parlamentario. No pido un voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, no, pido un voto a favor de la Sniace, pido un voto a favor de las empresas que están en crisis y pido un voto a favor de la solidaridad con las familias más afectadas con la crisis.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Buenas tardes.

Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El PRC ha presentado 10 enmiendas a esta ley que mantiene vivas para su debate en este Pleno.

Vamos a apoyar -quiero anunciarlo desde ahora- las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en cuanto a las bonificaciones en el canon de saneamiento para aquellas familias con menos recursos, es decir, aquellas que perciben unos ingresos inferiores a 681 euros en el caso de familias monoparentales o de 851, en el caso de que sean varios los miembros en la unidad familiar.

Igualmente vamos a aprobar la enmienda por la que solicitan una moratoria del 45 por ciento del importe del canon de saneamiento para las empresas en situación de grave crisis. Creemos que con ello se cumple el mandato imperativo que dio este Pleno por unanimidad al Gobierno y ciertamente aquello aconteció en el Pleno de 11 de marzo. Ha transcurrido tiempo suficiente y sin embargo, el Gobierno no ha adoptado ninguna medida al respecto, que pueda venir a paliar la difícil situación que sufren muchas de las empresas de Cantabria.

No es el momento para hacerlo, decía el Sr. Albalá en la Comisión, pero nosotros entendemos que sí es el momento. Es el momento, porque ésta es la Ley de Medidas. En la Ley de Medidas precisamente es donde se establecía el incremento espectacular del canon de saneamiento y no existe ningún impedimento de tipo formal, que impida hacer enmiendas a esta ley.

Ese argumento es absolutamente falaz, como prueba de ello, quiero poner de relieve que ni la Mesa del Parlamento ni sus Servicios Jurídicos han puesto objeción alguna a la tramitación de las enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por mi propio Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, se pueden discutir y es necesario entrar al fondo del asunto de estas enmiendas, sin que el Partido Popular pueda excusarse, una vez más en cuestiones formales para intentar impedir el debate sobre el fondo del asunto, como hace una y otra vez en materia económica, en materia fiscal y en definitiva en materia tributaria sobre medidas que afectan muy negativamente a todos los ciudadanos de Cantabria.

Como he dicho al principio, hemos presentado diez enmiendas, algunas son de contenido meramente formal para acomodar el título de la Ley, su nombre, sus rúbricas, sus números, al contenido que se pretende dotar a través de nuestras enmiendas.



Y otras son de contenido material y van dirigidas fundamentalmente a rebajar la tarifa del canon de saneamiento, a eliminar la obligatoriedad de que dicho canon sea recaudado por los ayuntamientos, quienes vienen protestando una y otra vez de la pesada carga que les supone la recaudación de este tributo en el que no participan de forma alguna.

Y finalmente, a la supresión del mayor disparate que a nuestro juicio ha cometido en materia impositiva el gobierno popular que es la implantación del impuesto sobre las gasolinhas.

Voy a detenerme un poco en cada una de estas enmiendas. En cuanto al canon de saneamiento, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, el Partido Popular ha incrementado este canon en un 74 por ciento desde que entró a gobernar nuestra región. Si bien el incremento es malo y si bien siempre hemos defendido en esta Cámara que el Grupo Regionalista es partidario de la política de recuperación de coste en cumplimiento de la Directiva marco del agua de la Unión Europea, es mucho peor si tenemos en cuenta que lo que se encarece fundamentalmente es la parte fija del canon; es decir, aquella parte que todos los ciudadanos tienen que abonar con independencia de que hagan o no consumos de agua. Es indiferente que el grifo del agua permanezca cerrado, puesto que tendrán que pagar este tributo.

Decía el Consejero responsable en la materia que al fin y al cabo son dos euros al mes, y yo le replicaba si, son dos euros al mes, pero son muchos euros para a quien ni siquiera le alcanza para comprar una barra de pan y en nuestra Comunidad, desgraciadamente tenemos muchas personas que no pueden llegar a fin de mes, y un gobierno que no puede permanecer por más tiempo insensible a esta situación.

Por lo tanto, presentamos una primera enmienda solicitando que la parte fija del canon se retrotraiga a los importes que tenía durante el año 2010 y que la parte variable quede congelada en aquellos que estaban vigentes en el año 2011.

En cuanto a la recaudación del canon, ya he anunciado también que numerosos ayuntamientos se han pronunciado en contra de seguir soportando esta carga que para ellos, lejos de ser un beneficio, supone un auténtico coste. Y digo esto porque la recaudación de este tributo en que los ayuntamientos no participan de ninguna manera. Es decir, cuyo importe va a parar directamente a las arcas de la región, le supone unos gastos que importan entre el 3,5 y el 5 por ciento del importe del recibo.

La Agencia Tributaria de Cantabria tiene en sus bases de datos los datos de todos los consumidores y puede realizar perfectamente la gestión de este cobro, liberando a los ayuntamientos de esta pesada carga.

La prueba de ello es que en caso de impago, es la propia Agencia Tributaria Cántabra la que se encarga de ejecutar el pago, el embargo o las medidas a que haya lugar en vía ejecutiva. Por lo tanto, no hay necesidad alguna de que nuestros ayuntamientos sigan soportando con carácter forzoso la recaudación de este tributo.

Proponemos por ello, que la recaudación pase a ser voluntaria y que aquellos ayuntamientos que así quieran hacerlo, se vean compensados en la integridad de los costes que con la citada recaudación se les pueda ocasionar, estableciendo que para aquellos ayuntamientos que no hayan optado por manifestar si continúan o no en la recaudación, a partir del primero de enero sea el propio ente del agua el que asuma la gestión de la recaudación de estos tributos.

Por lo que respecta a la supresión del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, no es la primera vez que el Partido Regionalista pone de manifiesto en esta Cámara, el despropósito, el disparate que supuso la implantación de este tributo, un patinazo absolutamente clamoroso que lejos de conseguir una mayor recaudación, lo único que ha conseguido ha sido desplazar el consumo de las estaciones de servicio de nuestra Comunidad a las estaciones limítrofes del País Vasco.

De forma que en los primeros 9 meses de vigencia de este tributo, se dejaron de vender 40 millones de litros que sin embargo se vendieron en el País Vasco. Se perdieron 103 puestos de trabajo directo y se dejaron de recaudar 13.717.000 euros que por el contrario pasarán a formar parte de las arcas del gobierno del País Vasco, que podrá destinar probablemente a educación, a sanidad, facilitando a sus ciudadanos recursos y medios, que nosotros les privamos por el patinazo clamoroso de este gobierno al establecer este tributo.

No será que no les avisamos, no será que nos les dijimos, que Cantabria es una Comunidad pequeña, en la que el efecto frontera se evidencia con todo su rigor y no era que no les hemos dado oportunidades para desdecirse de esta gravísimo error. Un error porque nuestros ciudadanos pagan la gasolina y todos los combustibles mucho más caros y sin embargo eso no beneficia a ninguno de los cántabros, toda la recaudación va, como he dicho, a las arcas del gobierno del País Vasco que sin duda estará muy satisfecho con esta medida adoptada por el Gobierno del Partido Popular.

Decía la Consejera de Economía que la venta de esos combustibles en el País Vasco no tenía efectos sobre la recaudación del IVA, pero eso además de ser grotesco, es una falacia que no se sostiene. Decía que no afectaba al importe que recibe la Comunidad en concepto de IVA, porque evidentemente lo que recibimos nosotros este año es una entrega a cuenta en función de las previsiones y de los ingresos que tuvo la Comunidad en el año 2011.



Pero dentro de dos años habrá que hacer una liquidación de ese ingreso a cuenta y obviamente si no hemos vendido combustible, habrá que devolver un IVA que no hemos recaudado y que el Estado nos ha anticipado. Por lo tanto de seguir las cosas así, dentro de dos años, habrá que devolver al Estado al menos 13 millones de euros, de los nueve primeros meses, multipliquémoslo por el número de meses que le restan al gobierno del Partido Popular, si no quita este tributo y veremos que las consecuencias son gravísimas para nuestra región ante la torpeza de un gobierno que cometió un error y que se muestra absolutamente rebelde en rectificar.

Nosotros votamos en contra de la Ley de Medidas es conocido, es conocido, dijimos que rechazábamos la política fiscal de este gobierno que se contenía en aquella ley y que la ley era profundamente insolidaria, porque castigaba más a las familias con menos recursos, mientras que por el contrario dejaba a salvo las grandes fortunas.

Pongo por caso la supresión del Impuesto de Sucesiones, donde una pobre viuda que hereda un millón de euros no va a tener que pagar absolutamente nada a Hacienda, mientras que un ciudadano que no percibe ningún subsidio, tendrá que pagar el canon de saneamiento. O pongo por caso la congelación de las tasas que se cobran por los amarres de las embarcaciones deportivas y de recreo, mientras que el resto de las tasas que tenemos que pagar el resto de los ciudadanos, que no tenemos esos barcos de lujo, se incrementan un 5 por ciento, dos puntos por encima del IPC previsto para este año.

Dijimos que no estábamos conformes tampoco con que se elevara más de un 70 por ciento el canon de saneamiento, con establecer nuevas tasas por apertura de farmacias, para obtención de la propia copia del historial clínico. Por supuesto no estábamos absolutamente de acuerdo en que se elevara el impuesto de Actos Jurídicos Documentados del 1 al 1,5 por ciento, pretendiendo el gobierno recaudar seis millones de euros y nosotros nos preguntábamos sobre qué, si no se venden viviendas, cómo puede ser que en plena crisis inmobiliaria, el gobierno pretenda recaudar más elevando los tributos sobre un producto que ni siquiera se vende.

Como puede ser que con la cantidad de desahucios que estamos viviendo todos los días, de familias que se ven arrojadas a la calle, se les grave además con un impuesto mayor para impedirles obstaculizarles, la venta de la vivienda y arrojarles como digo a la calle.

Se elevó también el impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y todo ello se hizo como siempre, sin acompañar ninguna memoria económico financiera, sin el informe del Consejo Económico y Social, suprimido junto con el Consejo de la Mujer o con el Consejo de la Juventud en un intento de amordazar a todos los órganos que participación de la sociedad en la elaboración de esta ley de medidas y en otras medidas que adopta el Gobierno, porque como siempre aquí desde que ganó el Partido Popular no se acepta ni una sola de las enmiendas y la política fiscal y económica que se está llevando a cabo en la región es imputable única y directamente al gobierno, puesto que no permite ninguna participación de la oposición, a pesar de que en su discurso de investidura el Sr. Diego anunció a bombo y platillo que iba a tener una gestión brillante, eficaz y participativa. Creo que ninguno de esos adjetivos se pueden sostener hoy en día.

Los Regionalistas en definitiva votamos en contra de esa ley y no podemos compartir las declaraciones del Sr. Albalá en la Comisión, de nuestro querido experto jurídico económico construccional, que dice que este no es el lugar adecuado; algo que a mí me asombra sobremedida, y que este tampoco es el momento.

Si hablamos de lugar, qué mejor lugar que el Parlamento de Cantabria para debatir una ley, yo no conozco ningún otro. Claro, puede ocurrir que como a ustedes las leyes les llegan directamente desde el Gobierno con ordenes de no cambiar ni una coma, pues les parezca que el debate no es apropiado, no es oportuno y que para qué celebrarlo, si total ustedes el sentido del voto ya lo tienen decidido desde el mismo momento en el que el Gobierno registra el proyecto de ley.

¡Hombre!, y el momento, el momento es el momento propicio, es el momento propicio. Ustedes, en mayo del año pasado aprobaron otra ley por la que introdujeron drásticos recortes en todas las áreas del Gobierno; en todas las áreas del Gobierno, introdujeron el impuesto sobre los hidrocarburos; en mayo del año pasado.

¿Cómo no va a ser el momento! ¿O acaso ustedes no ven lo que ven el resto de los ciudadanos? ¿No son conocedores ustedes de que ahora mismo existen 58.623 parados en Cantabria; que tenemos 18.000 parados más que cuando ustedes accedieron al Gobierno?

¿No son conscientes de que tenemos 26.258 personas que no cobran ningún tipo de prestación? ¿Que tenemos a 120.000 ciudadanos en una Comunidad tan pequeña que están al límite de la pobreza y 22.000 menores que están por debajo del umbral de la pobreza?

Una cifra absolutamente escandalosa, que debería avergonzarles a todos ustedes; que es una auténtica lacra. Niños que se ven excluidos, estigmatizados por la pobreza y que no tienen la infancia a la que tienen derecho en esta Comunidad. Porque ustedes además de no proporcionarles la educación y la sanidad a la que tienen derecho, tampoco



facilitan a las familias ayudas para paliar esta desvergonzada, desgraciada y sentida -sentida por lo menos por nosotros- situación.

La evolución de las cifras que he dado no mejora, al revés, se incrementan las cifras del paro, día a día. Si los datos de los expedientes de regulación de empleo ya eran malos el año anterior; este año, en los dos primeros meses de este año: enero y febrero, los datos son escandalosos.

¿Cómo puede ser que tengamos 3.700 personas afectadas por expedientes de regulación de empleo durante los dos primeros meses de este año...? -perdón- 3.015 personas, en los dos primeros meses, ¿qué va a ocurrir de aquí a final de año? Yo lo pienso y me escandalizo, pero ustedes permanecen ahí sentados ajenos al dolor y al sufrimiento que están causando a nuestros ciudadanos; con una política económica equivocada y que se niegan a corregir.

Batimos también el número de trabajadores en situación de suspensión temporal. Batimos el número de despidos, se han incrementado un 25 por ciento más, en enero y febrero. Y ustedes permanecen ahí impasibles.

Y les parece que ni el Parlamento es el lugar adecuado para poner freno a esta situación, que el Parlamento no es el lugar adecuado para corregir la política económica del Gobierno que se ha manifestado como absolutamente rebelde, absurda e inviable, para dar una salida a nuestra Comunidad. Y que además tampoco es el momento. El momento, Señorías, es éste porque las necesidades de las familias son ahora, no son aplazables.

Y por cierto, para acabar ya sí quería añadir un pequeño detalle y es que también decía el Sr. Albalá que la presión fiscal no se puede evaluar hasta que acabe la legislatura. Lamento comunicarle, lamento comunicarle que esa opinión no solamente no la comparte esta Diputada; algo que usted ya conocía; sino que tampoco la deben compartir los medios de comunicación...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...porque el sábado -termino ya Sr. Presidente- hemos sido de nuevo lamentable noticia en la televisión, encabezando el ranking de la Comunidad que mayor presión fiscal ejerce sobre sus ciudadanos. Que hay un ranking malo, ahí están Cantabria en primera posición; los primeros, Sr. Albalá; los primeros, los primeros, los que más cobramos a nuestros ciudadanos; Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Pueden sus Señorías, Sr. Palacio, Sra. Blanco, mencionar el nombre de Albalá todo lo que les dé la gana, pero eso no les dará más razón de la que tienen. No se la dará.

Ironías, ironías del lenguaje. Resulta irónico, resulta casi gracioso, Sr. Palacio, que en su discurso hable, -supongo que será un desliz de su sentido del humor-, de disculpas de mal pagador, disculpas de mal pagador dice de un Gobierno que incrementó el canon de saneamiento un 74 por ciento, cuando ustedes lo habían hecho un 300.

Pero sobre todo me refiero a que cuando habla de disculpas de mal pagador, entiendo que es que la memoria le traiciona, porque en esta Comunidad Autónoma los malos pagadores son ustedes. Han sido ustedes y ustedes, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

Porque estamos así porque ustedes no pagaron lo que debían. No pagaron lo que debían a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad Autónoma. No pagaron aquellas noventa y tantas mil facturas guardadas en un cajón. Como no pagaron -que es que a veces se nos olvida- ni los colegios, ni los edificios públicos que hicieron. Si ustedes no pagaron nada. Le traiciona, por eso le digo, Sr. Palacio, el subconsciente, cuando acusa a este Gobierno de mal pagador. Utilice otro chascarrillo, porque en esta Comunidad todo el mundo sabe quién está pagando lo que hace y quién nunca pagó lo que hizo.

Aquellas de sus Señorías que no estén familiarizados con este proyecto de ley o aquellos ciudadanos que pudieran estarnos escuchando en este momento, al oírles a ustedes, habrán pensado que es que hoy en esta Cámara tenemos un debate sobre la política fiscal de este Gobierno, la política tributaria que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más lejos de la verdad.

Pero claro, no hemos más que oírles hablar del canon de saneamiento, del céntimo sanitario, de la gestión del cobro de ayuntamientos, que yo me quedo de piedra, porque eso es algo que ustedes impusieron a los 102



ayuntamientos, a todos los ayuntamientos, a casi todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Lo hicieron ustedes.

Por cierto, ¿recuerdan que incluso en el colmo del esperpento, a muchos ayuntamientos les obligaban a recaudar ciertos tributos por servicios que ustedes no les prestaban? De chiste, de chiste.

Y por último, antes de empezar con algunas afirmaciones sobre el proyecto de ley que nos ocupa, Sra. Blanco, si la presión fiscal de esta Comunidad, que no es la primera de España, como usted ha afirmado; es en algunos aspectos más alta, esa presión fiscal, digo, de algunas de las figuras fiscales, más alta a como era en años anteriores; en algunos conceptos, es no por otra razón, porque hay que pagar los cañonazos que ustedes les dejaron a los cántabros.

Pero claro, los tienen que pagar los cántabros. Es que aquello que ustedes afirmaban que el dinero público no es de nadie, pues es mentira, lo aprendimos todos los españoles rápidamente. El dinero público mal gastado, lo tenemos que pagar todos los españoles, todos y cada uno. Y ahora estamos pagando los cañonazos que ustedes dejaron durante ocho años de desgoberno.

Lo cierto, decía antes, que cualquiera que no esté familiarizado con este proyecto de ley, puede pensar que hoy tenemos aquí un debate sobre la fiscalidad, sobre los tributos de la Comunidad y no es cierto. Es radicalmente falso, quieran ustedes leerlo, como quieran.

Lo cierto, sí, es que la Ley de Cantabria 9/1992, de Tasas y Precios Públicos de nuestra Comunidad -y nos lo ha recordado la Consejera, pero lo voy a volver a decir- y tras más de 20 años de vigencia, ha sufrido muchas modificaciones. Dada la costumbre, decía yo el otro día, sana por otro lado, dada la costumbre de refundir a través de los anexos a las leyes de acompañamiento de cada año en un solo documento, en un solo texto todos los conceptos afectados, facilitando de esa manera el conocimiento y la comprensión de los mismos, y sobre todo, sobre todo garantizando así el principio de simplicidad.

Pues bien, el Gobierno de Cantabria ha apreciado errores en los últimos anexos aprobados. Errores que afectan tanto a las cuantías de algunas tasas y cánones así como a otros aspectos formales, que por cierto colisionan, incluso con el propio texto articulado de las leyes de presupuestos, por cierto, tanto de la actual como de otras anteriores ya que hay errores que se vienen arrastrando desde hace varios ejercicios.

Esta es la explicación, perfectamente contenida en la Exposición de Motivos del proyecto de ley, por la que el actual Gobierno de Cantabria ha aprobado y remitido al Parlamento para su tramitación este -leo- proyecto de ley de Cantabria por el que se sustituyen los anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre de medidas fiscales y administrativas, que persigue la subsanación de los errores apreciados mediante la sustitución, insisto, la mera sustitución de los anexos erróneos de la vigente ley de acompañamiento.

Por tanto y esto es importante remarcarlo, en ningún caso se trata, no es este debate, no es este proyecto de ley, en ningún caso se trata ni de crear ni de modificar la actual configuración de los hechos sujetos ni de sus cuantías; sino simplemente -insisto- rectificar y aclarar errores materiales, haciendo a los anexos acordes con los sucesivos textos legales que sí han creado o modificado las distintas tasas, cánones o precios públicos existentes.

Este hecho es el que permite, lo ha recordado la Consejera, calificar a este proyecto de ley como meramente aclaratorio como un punto de vista administrativo, y por tanto alejado del pretendido debate sobre la política fiscal del actual Gobierno de Cantabria.

Así, con el fin de preservar el principio de seguridad jurídica estimamos, mi Grupo Parlamentario estima, oportuna la aprobación de este proyecto de ley en coherencia con la legalidad vigente.

Y es por todo lo anterior por lo que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular que rechazar el discurso y desde luego las enmiendas de socialistas y regionalistas, que lejos desde luego de aclarar o mejorar un texto, -que dada su simplicidad es difícil como digo de aclarar- han hecho de esta tramitación, sí, el lugar, -lo repito-, el lugar y el momento idóneo a su entender para casi abrir una causa general sobre la política fiscal e impositiva del Gobierno de Cantabria.

Sra. Blanco, si no es usted capaz de entender lo de lugar experta constitucionalista, yo se lo explico al terminar la sesión, no se preocupe usted que soy amable hasta ese extremo.

(Risas)

Y si bien en absoluto no les resto, no seré yo quien lo haga, legitimidad para hacerlo cuando lealmente crean oportuno, sí afirmo que éste no era el momento ni el contexto adecuado para ello dado -como ya he dicho- el mero carácter aclaratorio de este proyecto de ley.



Y como muestra -que no deja de ser curioso y aleccionador- como muestra digo veamos. Miren, Señorías, el proyecto de ley consta de un solo artículo, que como el mismo proyecto se titula "De sustitución de los anexos", más escueto dado lo que persigue es imposible.

Pues bien, atiendan, si atendemos a la pretensión contenida en las enmiendas presentadas, no voy a hacer distinción, por socialistas y regionalistas, habría que modificar además de otros textos legales, habría que modificar, recuerden hablamos de un proyecto de ley de un único artículo, habría que modificar si atendiésemos las enmiendas atentos, el título, o sea el nombre del proyecto de ley, la exposición de motivos, el título o rúbrica de su único artículo, el texto íntegro por supuesto de ese único artículo, el propio contenido de los anexos, la disposición derogatoria, la disposición transitoria y habría que crear además una disposición adicional.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¡Bueno!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Se puede pretender tamaño disparate sobre un proyecto de ley de un único artículo?, ¿se puede pretender tamaño disparate?, les reto desde luego a sus Señorías a que me digan qué más se puede cambiar en un proyecto de ley, es imposible cambiar más cosas porque no las hay. Ni siquiera curioso, curioso, ni siquiera en una enmienda a la totalidad de un proyecto de ley se puede pretender modificar más.

Por cierto, enmienda a la totalidad déjenme recordar..., ¡ah! sí, ya recuerdo, enmienda a la totalidad que no han presentado ustedes curiosamente. Es decir, vienen ustedes a las enmiendas parciales, para con 15 enmiendas pretender dar la vuelta a un proyecto de ley, desnaturalizar un proyecto de ley sobre el que han preferido no presentar una enmienda a la totalidad, curioso. Ahí tal vez el debate hubiese sido tal vez más cabal.

(Murmullos)

Yo si quieren les cedo unos segundos el micrófono para que digan lo que quieran, ¡eh!

Igualmente hay otro aspecto en la tramitación que nos ocupa poco comprensible, o tal sí lo es, ¡ya veremos! me refiero a lo siguiente, miren el Reglamento de la Cámara impone en su artículo 119.1 que -entrecomillo-, "las enmiendas a un proyecto de ley que supongan aumento de los créditos o minoración de los ingresos presupuestarios requerirán la conformidad del gobierno para su tramitación". y es lo que nos ocurre con todas sus enmiendas, por cierto.

Añadiendo el Reglamento que "a tal efecto, la Mesa de la Comisión remitirá al Gobierno, por conducto del Presidente del Parlamento, las enmiendas que a su juicio puedan estar incluidas en lo previsto en el apartado anterior" Y todo para que "el Gobierno pueda dar respuesta razonada sobre este extremo". De todo esto que acabo de mencionar en la reunión de la mesa de la Comisión de Economía, fueron advertidos y sin embargo prefirieron omitir este trámite, no sé muy bien porqué, o sí, o sí. Si me permiten calificar este hecho antes de continuar yo diría que se trata de toda una irregularidad reglamentaria, ni enmienda a la totalidad ni consulta al Gobierno, ¡psh!, ¡para qué!

En fin, que sea un proyecto de ley le cambiamos el nombre, la cambiamos el objeto y le cambiamos todo su contenido, evidentemente estaremos hablando de otra cosa bien distinta, no de ese proyecto de ley y ustedes tienen cauce reglamentario para hacerlo Sr. Palacio, Sra. Blanco, tienen cauce reglamentario para hacerlo, tienen el espacio y el momento para provocar el debate que ustedes decidan y en ese momento -no en este- nos encontrarán, para debatir y confrontar ideas honestamente, no como ustedes están haciendo hoy aquí.

Existe el cauce y tienen la legitimación pero no pretendan partir de un proyecto de ley del Gobierno de Cantabria con un objeto y un alcance muy determinados y convertirlo artificiosamente, faltando a su deber de lealtad, en lo que a ustedes les gustaría que fuese. Sé que el calificativo está muy manido, demasiado desgastado, pero si lo que han hecho en la tramitación de esta ley no es demagogia, en estado puro solo cabría calificar su actitud de argucia populista, desde luego muy alejada, muy alejada de su exigible responsabilidad y deber de lealtad. No ya para con el Gobierno, que también, sino para con toda la ciudadanía de Cantabria. Ustedes sabrán.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos por tanto a la votación, en primer lugar de las enmiendas. Vamos a votarlas como de costumbre en las leyes, por lotes en función de la previsión del voto.

En primer lugar votamos enmiendas Regionalistas, que son en concreto: la 1, la 2, la 3, la 6, la 7, la 8, la 9 y la 10, más también enmiendas Socialistas; en concreto la 11, la 12, la 13 y la 14.

¿Votos a favor de estas enmiendas?, ¿votos en contra?



El siguiente bloque... Bueno resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El siguiente bloque de enmiendas que vamos a votar enmiendas Regionalistas, la 4 y la 5.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintiséis.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por último vamos a votar la enmienda que queda, que es la 15.

¿Votos a favor?

Enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA A favor, seis; en contra, treinta y dos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto quedan rechazadas todas las enmiendas presentadas a este proyecto de ley.

Y ahora pasamos a la votación del Dictamen. Vamos a votar el artículo único, la disposición derogatoria, la disposición transitoria, la disposición final y la exposición de motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, seis; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobado el proyecto de ley. Y por lo tanto se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.